En Tobarra el sabado [illegible] de la real villa de [illegible]
veynte dias del mes de setiembre año de mil e quinientos
setenta e un años [illegible] se juntaron
en el cabildo e ayuntamiento segun que lo tienen de uso
[illegible] de se juntar [illegible]
[illegible] los muy magnificos
señores Hernando de Ayora e Francisco [illegible] alcaldes ordinarios
de esta dicha villa e [illegible]
de su magestad e los señores [illegible] e Juan de [illegible]
Juan Simon e [illegible]
[illegible] regidores e
[illegible] de la dicha villa e [illegible]
el ayuntamiento [illegible]
Francisco [illegible] escrivano

[illegible] dias de enero de setenta
En la villa de Tobarra a veynte dias [illegible] estando los señores
de mil e quinientos setenta e dos años en el cabildo e ayuntamiento
[illegible] juntos en el dicho ayuntamiento
segun que lo han de uso e de costumbre [illegible]
[illegible] de villa [illegible]
[illegible] de la orden [illegible]
su magestad [illegible]
[illegible] de su magestad [illegible]
[illegible]
de Cartagena [illegible]
[illegible] que la voluntad de su magestad [illegible]
[illegible]
esta villa [illegible]
Juan [illegible]
[illegible]
[illegible] de su magestad [illegible]
[illegible] de su magestad [illegible]
santidad [illegible] de su magestad [illegible]